

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO. /

1652

VALLENAR.

2 6 AGO 2010

DECRETO N°____

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: LAURA ALEJANDRA ALMEIDA PERALTA

R.U.T. Nº

: 12.804.731-K

CARGO

: TECNICO EN PARVULOS

JORNADA

: 10 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA D Nº71

RENTA

: \$47.290.- SUELDO BASE

DESDE

: 01 DE JUNIO DEL 2010

HASTA

: 28 DE FEBRERO DEL 2011

VACANTE

: TRANSITORIA

- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/jacc.